



**INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR
LAS AYUDAS DE EXCELENCIA
BANCO SANTANDER-URJC
PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES
UNIVERSITARIOS**

CURSO ACADÉMICO 2021/2022

1. REQUISITOS DE LOS DESTINATARIOS

Para ser beneficiario/a de estas ayudas, **los/as estudiantes tienen que estar matriculados por primera vez de un máster universitario en la Universidad Rey Juan Carlos en el curso 2021/22** y deberán reunir los requisitos que se detallan a continuación:

Son requisitos:

- a) Poseer nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea. Los estudiantes extranjeros no comunitarios deberán acreditar la condición de residente legal en España. De esta convocatoria quedan excluidos los estudiantes que se encuentren en situación de estancia por estudios (permiso de estudiante).
- b) Haber formalizado y abonado la matrícula de al menos 30 créditos ECTS, en el inicio de estudios universitarios conducentes a Máster, durante el curso 2021/22 en la Universidad Rey Juan Carlos.
- c) En el caso de simultaneidad de dos másteres universitarios solo se concederá la ayuda para uno de los dos másteres de los que se encuentre matriculado el estudiante, correspondiendo al máster en el que el importe de los créditos sea de mayor cuantía.
- d) Acreditar una nota media de expediente académico de 7 puntos o superior en la titulación universitaria que le da acceso a los estudios de máster universitario. La nota media se calcula mediante el sistema de calificación de 0 a 10 que se establece en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- e) En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Estos requisitos deben cumplirse desde la presentación de la solicitud hasta la finalización de todo el proceso de la ayuda.

2. PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD

Todos/as los/as solicitantes tendrán que **cumplimentar la solicitud y adjuntar la documentación exigida** a través de la plataforma de becas del Banco Santander (<https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-estudios-ayudas-de-excelencia-banco-santander-y-urjc>) o a través de cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día **10 noviembre hasta el día 3 de diciembre del 2021**.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La solicitud deberá ir acompañada de la **documentación requerida**, que se adjuntará junto con la solicitud a través de la plataforma de becas del Banco Santander (<https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-estudios-ayudas-de-excelencia-banco-santander-y-urjc>):

- a) Fotocopia del DNI o pasaporte.
- b) Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título, con las calificaciones obtenidas en la titulación que da acceso al máster, donde conste la nota media.
- c) Declaración responsable firmada (se encuentra en el apartado “Documentos asociados a la convocatoria” ANEXO II_DECLARACION RESPONSABLE) que acredite los siguientes extremos:
 - i. Hallarse al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - ii. Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de otras subvenciones.
 - iii. No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - iv. El compromiso de mantener estos requisitos durante el período de tiempo inherente al reconocimiento de derecho de cobro de la subvención.

No serán admitidas a trámite las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido.

Con la entrega de la solicitud, la persona solicitante declara, bajo su responsabilidad:

- a) Que acepta las bases de la convocatoria para la cual solicita la ayuda.
- b) Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
- c) Que queda enterada de que la inexactitud de las circunstancias declaradas comporta la denegación o revocación de la ayuda.
- d) Que conoce la incompatibilidad de estas ayudas con cualquier otra ayuda para una actividad igual o similar.

4. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA SOLICITUD O INSCRIPCIÓN

4.1- REGISTRARSE EN LA PLATAFORMA DE BECAS DEL BANCO SANTANDER

El/la solicitante tendrá primero que registrarse en la plataforma de becas del Banco Santander pulsando la opción "**Regístrate**" en la parte superior derecha del menú (ver Figura 1) o accediendo a través del siguiente enlace: <https://app.becas-santander.com/es/auth/signup>

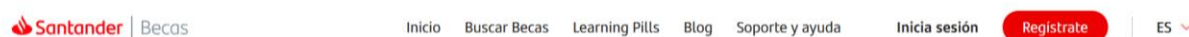


Figura 1. Parte superior de la plataforma de becas del Banco Santander.

Al seleccionar la opción "**Regístrate**" o accediendo a través del enlace (<https://app.becas-santander.com/es/auth/signup>), aparecerá en la pantalla la imagen de la Figura 2, para cumplimentar **todos** los datos personales que se requieren (ver Figura 2).

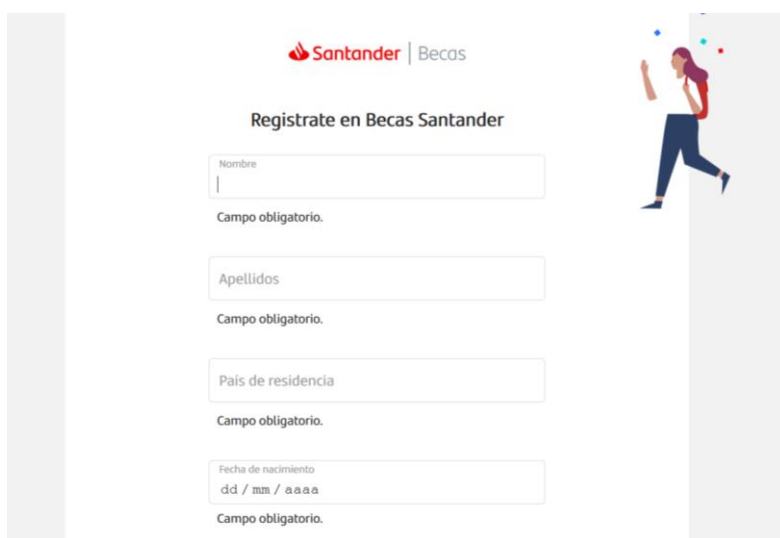


Figura 2. Pantalla para “Rellenar datos personales para el registro en la plataforma”.

Según se baja en la página aparecen también otros datos obligatorios (ver Figura 3). El/la solicitante deberá incluir su email (como estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos), contraseña (con la que accederá a la plataforma) y marcar la opción “no soy un robot”.



Email

Campo obligatorio.

Contraseña

Campo obligatorio. Mínimo 10 caracteres. Mínimo usar una Mayúscula, una minúscula y un número.

Repetir contraseña

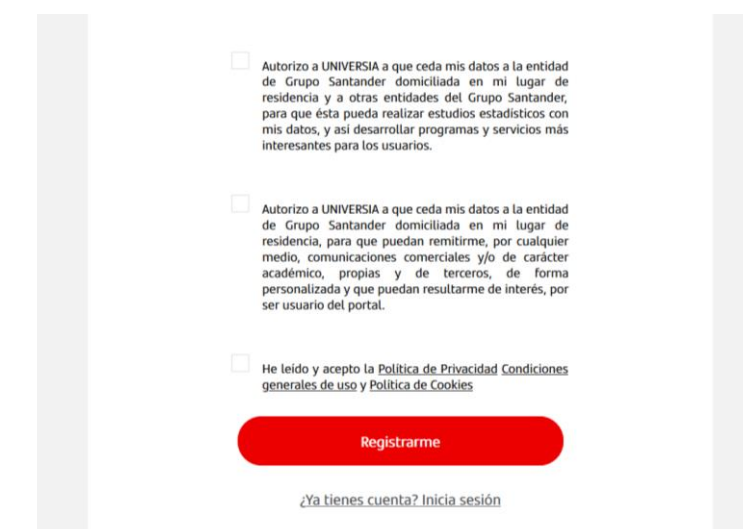
Campo obligatorio.

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Figura 3. Pantalla para “Rellenar datos para el registro en la plataforma”.

A continuación, el/la solicitante tiene que “Aceptar la política de privacidad y condiciones generales” y pulsar en “**Registrarme**” (ver Figura 4).



☐ Autorizo a UNIVERSIA a que ceda mis datos a la entidad de Grupo Santander domiciliada en mi lugar de residencia y a otras entidades del Grupo Santander, para que ésta pueda realizar estudios estadísticos con mis datos, y así desarrollar programas y servicios más interesantes para los usuarios.

☐ Autorizo a UNIVERSIA a que ceda mis datos a la entidad de Grupo Santander domiciliada en mi lugar de residencia, para que puedan remitirme, por cualquier medio, comunicaciones comerciales y/o de carácter académico, propias y de terceros, de forma personalizada y que puedan resultarme de interés, por ser usuario del portal.

☐ He leído y acepto la [Política de Privacidad](#) [Condiciones generales de uso](#) y [Política de Cookies](#)

Registrarme

[¿Ya tienes cuenta? Inicia sesión](#)

Figura 4. Pantalla de “Aceptar la política de privacidad y condiciones generales” y pulsa en “**Registrarme**”.

IMPORTANTE: Recibirás un email para validar tu correo (si no lo encuentras, revisa tu bandeja de SPAM o correo no deseado). Al abrir el email, confirma tu correo y ¡YA ESTÁS REGISTRADO!

Si el/la solicitante tuviera algún problema al registrarse en la plataforma de Becas del Banco Santander, puede acceder a las preguntas frecuentes en el siguiente enlace <https://www.becas-santander.com/es/faq.html> (ver Figura 5).

Inicio de sesión y registro

¿Cómo me doy de alta en Becas Santander?	▼
¿Becas Santander es solo para clientes Santander o puede registrarse cualquiera?	▼
No me ha llegado el correo de validación de usuario	▼
Necesito cambiar el correo electrónico de mi usuario, ¿cómo lo hago?	▼
He olvidado mi contraseña, ¿cómo puedo recuperarla?	▼

Figura 5. Pantalla de preguntas frecuentes “Inicio de sesión y registro” de la plataforma de becas del Banco Santander.

4.2- INSCRIBIRSE EN LAS AYUDAS DE EXCELENCIA

El/la solicitante que cumpla los requisitos (ver punto 1 de este documento de instrucciones) y solo en el periodo comprendido entre el día **10 noviembre hasta el día 3 de diciembre del 2021** se podrá inscribir para solicitar la ayuda de excelencia a través del siguiente enlace: <https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-estudios-ayudas-de-excelencia-banco-santander-y-urjc>. Al acceder al enlace en la pantalla aparecerá la convocatoria (ver Figura 6).



Becas Santander Estudios | Ayudas de Excelencia Banco Santander y URJC
Universidad Rey Juan Carlos

Estudios **Presencial**

Ayudas de Excelencia, cofinanciadas por el Banco Santander, dirigidas a los estudiantes que cursen por primera vez un máster universitario en la Universidad Rey Juan Carlos en el curso 2021/22

- Inscripciones abiertas de 10/11/21 al 03/12/21 23:00 (GMT+01:00)
- Evaluación de solicitudes de 03/12/21 al 03/06/22
- Selección de candidatos 03/06/22
- Proceso finalizado

Figura 6. Pantalla de la convocatoria Ayudas de excelencia Banco Santander y URJC.

En la parte derecha de la página de la beca aparece un botón rojo que indica “**Inscribirme**” (ver Figura 7).



Figura 7. Botón que hay que seleccionar para inscribirse en la convocatoria.

Rellene todos los campos del formulario y suba toda la documentación requerida (ver punto 3 de este documento). A continuación, debe aceptar las condiciones y bases legales de la beca.

El/la solicitante puede guardar la información que va introduciendo pulsando en el botón “**Guardar borrador**” ubicado en la parte superior derecha (ver Figura 8).

Revise la información que ha introducido y pulse en el botón “**Inscribirme**” ubicado en la parte superior derecha (ver Figura 8).

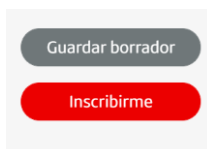


Figura 8. Botones para guardar borrador o inscribirse en la convocatoria.

Una vez realizada la inscripción, recibirá un email que confirma su inscripción (solicitud de la beca) y en el detalle de la beca aparecerá el mensaje “**Inscripción completada**”.

IMPORTANTE si el/la solicitante guarda su inscripción en borrador y no pulsa la opción “**Inscribirme**” no se hará efectiva la inscripción.

4.3- EDITAR FORMULARIO DE LAS AYUDAS DE EXCELENCIA

Una vez inscrito y solo en el periodo comprendido entre el día **10 noviembre hasta el día 3 de diciembre del 2021** el/la solicitante podrá editar la solicitud de la ayuda de excelencia. Para ello, puede seguir los pasos:

1. Inicie sesión en la plataforma de Becas Santander con su usuario (email) y contraseña (ver Figura 9)

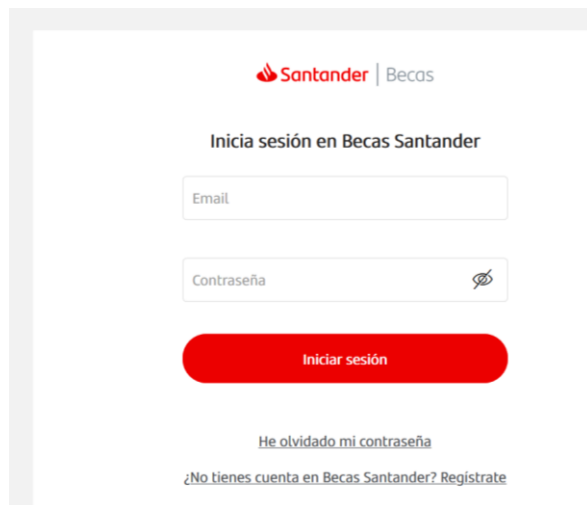


Figura 9. Pantalla de inicio de sesión.

2. En el menú, pulse sobre su nombre y acceda al apartado “Mis becas”
3. Seleccione la beca y pulse en "Editar inscripción".
4. Edite las respuestas que desee modificar y pulse en el botón "Guardar" ubicado en la parte superior derecha del formulario.

4.4- CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE EXCELENCIA

Las fechas de periodo de inscripción, evaluación de solicitudes y selección de candidatos aparecen siempre que accedas a la convocatoria a través del siguiente enlace: <https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-estudios-ayudas-de-excelencia-banco-santander-y-urjc> (ver Figura 10).



Figura 10. Pantalla de convocatoria donde aparecen las fechas de la convocatoria.

En la fecha de “**Selección de candidatos**” el/la solicitante recibirá un email comunicándole el resultado.

4.5- ACEPTAR LA AYUDA

Cuando el/la candidato/a seleccionado/a reciba la notificación de selección tendrá que aceptar su beca para que sea efectiva, bien desde el correo recibido o desde el apartado de “Mis becas” (iniciando sesión en la plataforma de becas Santander, ver Figura 9).

IMPORTANTE: Recuerda iniciar sesión con el mismo email con el que te inscribiste en la beca.

Los/ candidatos/as seleccionados tendrán un plazo de 10 días hábiles para cursar su aceptación a través de la plataforma de becas del Banco Santander (www.becas-santander.com). Si el candidato no cursa la aceptación de la ayuda en el plazo señalado se entenderá que renuncia a la ayuda concedida.

4.6- RECHAZAR LA AYUDA

Si el/la candidato/a seleccionado/a no cursa la aceptación de la ayuda en el plazo señalado se entenderá que renuncia a la ayuda concedida.

Si el/la candidato/a seleccionado/a ya ha aceptado la ayuda y desea rechazarla podrá hacerlo siguiendo los siguientes pasos:

1. Inicia sesión en la plataforma de Becas Santander con tu usuario y contraseña.
2. En el menú, pulsa sobre tu nombre y accede al apartado “**Mis becas**”
3. Selecciona la beca que quieres rechazar y pulsa en “**Rechazar beca**”.